

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 820

Número de Repertorio: 2323

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de Abril del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de REMANENTE, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 820 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300582663	PINTO VERA AUGUSTO AURELIO	CAUSANTE
1300462544	LOPEZ CHAVEZ MARIA NIEVES	CAUSANTE
1304366691	PINTO LOPEZ LETICIA MERCEDES	HEREDERO
1303356297	PINTO LOPEZ CESAR AUGUSTO	HEREDERO
1307324028	PINTO LOPEZ MARIBEL GEOCONDA	HEREDERO
1303831786	PINTO LOPEZ NARCISA BEATRIZ	HEREDERO
1306370303	PINTO LOPEZ VERONICA MARIA	HEREDERO
1305331629	PINTO LOPEZ WASHINGTON ELOY	HEREDERO
1305512228	PINTO LOPEZ GEORGE ABRAHAN	HEREDERO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1071527000	85702	REMANENTE
LOTE DE TERRENO	1071506000	32791	REMANENTE

Libro: COMPRA VENTA

Acto: REMANENTE

Fecha inscripción: lunes, 01 abril 2024

Fecha generación: martes, 02 abril 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 3 3 5 8 7 A U 8 E 2 I D





Factura: 002-002-000065115



20241308004P00450

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:	20241308004P00450						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MARZO DEL 2024, (16:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINTO LOPEZ GEORGE ABRAHAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305512228	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PINTO LOPEZ WASHINGTON ELOY	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305331629	ECUATORIANA	APODERADO(A)	MARIA ALEJANDRA PINTO CASTILLO
Natural	PINTO LOPEZ VERONICA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306370303	ECUATORIANA	APODERADO(A)	MARIA ALEJANDRA PINTO CASTILLO
Natural	PINTO LOPEZ NARCISA BEATRIZ	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303831786	ECUATORIANA	APODERADO(A)	MARIA ALEJANDRA PINTO CASTILLO
Natural	PINTO LOPEZ MARIBEL GEOCONDA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307324028	ECUATORIANA	APODERADO(A)	MARIA ALEJANDRA PINTO CASTILLO
Natural	PINTO LOPEZ CESAR AUGUSTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303356297	ECUATORIANA	APODERADO(A)	MARIA ALEJANDRA PINTO CASTILLO
Natural	PINTO LOPEZ LETICIA MERCEDES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304366691	ECUATORIANA	APODERADO(A)	MARIA ALEJANDRA PINTO CASTILLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



**ESCRITURA PÚBLICA DE REMANENTE QUE
OTORGAN LOS SEÑORES GEORGE ABRAHAN PINTO
LOPEZ, WASHINGTON ELOY PINTO LOPEZ, VERONICA
MARIA PINTO LOPEZ; Y, OTROS. - CUANTÍA:
INDETERMINADA. - DI DOS COPIAS.....**

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes cuatro de marzo del dos mil veinticuatro, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta; comparecen, el señor GEORGE ABRAHAN PINTO LOPEZ, casado, por sus propios y personales derechos; y, la señora MARIA ALEJANDRA PINTO CASTILLO, soltera, en calidad de apoderada especial de los señores WASHINGTON ELOY PINTO LOPEZ, divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 1305331629, VERONICA MARIA PINTO LOPEZ, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1306370303, NARCISA BEATRIZ PINTO LOPEZ, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1303831786, MARIBEL GEOCONDA PINTO LOPEZ, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número 1307324028, CESAR AUGUSTO PINTO LOPEZ, casado, portador de la cédula de ciudadanía número 1303356297; y, LETICIA MERCEDES PINTO LOPEZ, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1304366691; tal como lo justifica con la copia certificada de los poderes que se adjuntan como habilitantes. Los comparecientes al presente acto, son ecuatorianos; mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley; a quienes, de conocer personalmente, previa la presentación de su cédula de ciudadanía, Doy fe. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la Escritura Pública de REMANENTE, que celebran, a la que proceden de manera libre y voluntaria, los comparecientes me

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 entregan la minuta, la misma que copiada textualmente dice: SEÑOR
2 NOTARIO: En el registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de
3 INSCRIPCIÓN DE REMANENTE que se otorga al tenor de las cláusulas y
4 estipulaciones que se detallan a continuación: PRIMERA:
5 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
6 escritura el señor GEORGE ABRAHAN PINTO LOPEZ, portador de la
7 cédula de ciudadanía número 1305512228, y MARIA ALEJANDRA PINTO
8 CASTILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número
9 1311116550, como APODERADA ESPECIAL de WASHINGTON ELOY
10 PINTO LOPEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 1305331629,
11 VERONICA MARIA PINTO LOPEZ, portadora de la cédula de ciudadanía
12 número 1306370303, NARCISA BEATRIZ PINTO LOPEZ portadora de la
13 cédula de ciudadanía número 1303831786, MARIBEL GEOCONDA PINTO
14 LOPEZ portadora de la cédula de ciudadanía número 1307324028, y del
15 señor CESAR AUGUSTO PINTO LOPEZ, portador de la cédula de
16 ciudadanía número 1303356297 y LETICIA MERCEDES PINTO LOPEZ,
17 portadora de la cédula de ciudadanía número 1304366691; según se
18 acredita con los testimonios de los Poderes Especiales que se adjuntan.
19 Los comparecientes lo hacen en calidad de herederos únicos y universales
20 de los bienes dejados por quien en vida fueron: señor AUGUSTO AURELIO
21 PINTO VERA y señora MARIA NIEVE LOPEZ CHAVEZ, quienes declaran
22 ser capaz para contratar y contraer obligaciones conforme en derecho
23 corresponde. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Declaran los
24 comparecientes y la Apodera Especial por sus representados, que son
25 hijos e hijas de los extintos cónyuges: señor AUGUSTO AURELIO PINTO
26 VERA y señora MARÍA NIEVE LÓPEZ CHÁVEZ, quienes en vida
27 adquirieron un bien inmueble, consistente con una parte del lote de
28 terreno ubicado en la Lotización Muentes de la ciudad de Manta, el mismo

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 que tiene los siguientes linderos y medidas: por el FRENTE: Con veintitrés
2 metros veinte centímetros y lindera con calle número veinte; por ATRÁS:
3 Con veintidós metros noventa y cinco centímetros y lindera con propiedad
4 del señor Félix Rivera Triviño y Héctor Reyes; por el COSTADO DERECHO:
5 Con veintitrés metros veinte centímetros lindera con el señor Gustavo
6 Alarcón; y, por el costado IZQUIERDO: Con veintidós metros y lindera con
7 propiedad del vendedor señor César Pinto López. Con una superficie total
8 de QUINIENTOS VEINTICUATROS METROS CUADRADOS SESENTA
9 CENTIMETROS (524,60m²). Bien inmueble signado con la clave catastral
10 N° 1071506000 y con ficha registral N° 32791, que fue adquirido mediante
11 escritura pública de compraventa, que le otorgaran los cónyuges, señor
12 César Augusto Pinto López y señora Cleopatra Inés Bayas Alvarado, acto
13 celebrado en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, con fecha
14 veintiuno de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de
15 la Propiedad del Cantón Manta, el nueve de agosto del año dos mil cinco;
16 B) Con fecha diecinueve de enero de dos mil doce, consta inscrita en el
17 Registro de la Propiedad de Manta, la Escritura Pública de Compraventa
18 celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta con fecha
19 veinticuatro de noviembre del dos mil once, que realizara los extintos
20 cónyuges: AUGUSTO AURELIO PINTO VERA y señora MARÍA NIEVE
21 LÓPEZ CHÁVEZ a favor de GEORGE ABRAHAN PINTO LOPEZ,
22 relacionada con un terreno ubicado en la actual calle veinte y avenida
23 veinticuatro (antigua lotización Muentes) de la Parroquia y Cantón Manta
24 circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE:
25 Con nueve metros veinte centímetros y lindera con calle veinte; POR
26 ATRÁS: Con nueve metros veinte centímetros y lindera con propiedad del
27 señor Javier Demera; POR EL COSTADO DERECHO: Con veintidós metros
28 cuarenta y nueve centímetros y lindera con terreno que se reserva la

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 señora María Nieve López Chávez; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con
2 veintidós metros y lindera con propiedad del señor César Pinto López. Con
3 una superficie total de DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS
4 CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS (204,65m²). Tal subdivisión fue
5 aprobada por el Área de Control de la Dirección de Planeamiento Urbano,
6 con fecha treinta y uno de octubre del dos mil once, cuyo informe sirvió
7 como documento habilitante para la celebración de la referida escritura
8 pública de compraventa a la que se hace referencia; C) Con fecha nueve
9 de septiembre del dos mil veintiuno, ante la Notaría Pública Primera del
10 Cantón Montecristi mediante escritura pública se concedió la posesión
11 efectiva sin perjuicio de derechos a terceros de los bienes dejados por los
12 causantes, señor Augusto Aurelio Pinto Vera y señora María Nieve López
13 Chávez, sobre el lote terreno ubicado en la Lotización Muentes de la ciudad
14 de Manta, a favor de los herederos: PINTO LÓPEZ NARCISA BEATRIZ,
15 PINTO LÓPEZ MARIBEL GEOCONDA, PINTO LÓPEZ VERÓNICA MARÍA
16 y PINTO LÓPEZ WASHINGTON ELOY, inscrita con fecha quince de
17 septiembre del año dos mil veintiuno en el Registro de la Propiedad del
18 Cantón Manta. D) Con fecha diecisiete de julio del dos mil veintitrés, ante
19 la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante escritura pública
20 se concedió la posesión efectiva sin perjuicio de derechos a terceros de los
21 bienes dejados por los causantes, señor Augusto Aurelio Pinto Vera y
22 señora María Nieve López Chávez, sobre el lote terreno ubicado en la
23 Lotización Muentes de la ciudad de Manta, a favor de los herederos: PINTO
24 LÓPEZ LETICIA MERCEDES, PINTO LÓPEZ CÉSAR AUGUSTO y PINTO
25 LÓPEZ GEORGE ABRAHAN, inscrito con fecha veinte de Julio del año
26 dos mil veintitrés en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. E) Con
27 fecha veintitrés de enero del dos mil veinticuatro, la Dirección de Avalúos,
28 Catastro y Permiso del GAD de Manta, emite la aprobación de subdivisión

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 del terreno de los herederos de LOPEZ CHAVEZ MARIA NIEVE con C.C.
2 1300462544, con ficha registral 32791 ubicado en la Lotización Muentes
3 de la Parroquia y cantón Manta, conforme a la escritura de compraventa
4 autorizada en la Notaria Cuarta el veintiuno de diciembre del dos mil
5 cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad el nueve de agosto del dos
6 mil cinco tiene un área general de 524,60 m2; y con el área vendida e
7 inscrita a favor de Pinto López George Abrahan, por compraventa otorgada
8 por la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el veinticuatro de noviembre del
9 dos mil once e inscrita en el Registro de la Propiedad el diecinueve de enero
10 del dos mil doce, sobre el área desmembrada de 204.65m2, quedando un
11 remanente sobre el bien inmueble de 319,95 m2 a favor de los herederos
12 PINTO LOPEZ GEORGE ABRAHAN - PINTO LOPEZ CESAR AUGUSTO -
13 PINTO LOPEZ LETICIA MERCEDES - PINTO LOPEZ WASHINTONG ELOY
14 - PINTO LOPEZ VERONICA MARIA - PINTO LOPEZ MARIBEL
15 GEOCONDA - PINTO LOPEZ NARCISA BEATRIZ . F) Más detalles,
16 especificaciones y características están perfectamente detalladas en la
17 ficha Registral Bien Inmueble 32791 y demás documentos habilitantes que
18 se incorporan a la presente escritura. TERCERA: INSCRIPCIÓN DE
19 REMANENTE. - Con los antecedentes expuestos, y por medio del presente
20 instrumento los comparecientes GEORGE ABRAHAN PINTO LOPEZ y
21 MARIA ALEJANDRA PINTO CASTILLO como APODERADA ESPECIAL de
22 WASHINGTON ELOY PINTO LOPEZ, VERONICA MARIA PINTO LOPEZ,
23 NARCISA BEATRIZ PINTO LOPEZ, MARIBEL GEOCONDA PINTO LOPEZ,
24 CESAR AUGUSTO PINTO LOPEZ y LETICIA MERCEDES PINTO LOPEZ,
25 proceden a realizar escritura pública de INSCRIPCIÓN DE REMANENTE
26 que como herederos únicos y universales de los causante AUGUSTO
27 AURELIO PINTO VERA y señora MARÍA NIEVE LÓPEZ CHÁVEZ le
28 corresponden, relacionado con el terreno ubicado en la actual calle veinte

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 y avenida veinticuatro (antigua lotización Muentes) de la Parroquia y
2 Cantón Manta, que una vez que quedó subdividido o fraccionado, el
3 remanente queda circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
4 POR EL FRENTE: Con catorce metros (14,00 m²) y lindera con calle
5 veinte; POR ATRÁS: Con trece metros y setenta y cinco centímetros (13.75
6 m²) y lindera con lote a favor de Félix Rivera Triviño; POR EL COSTADO
7 DERECHO: Con veintitrés metros veinte centímetros (23.20 m²) y lindera
8 con lote a favor del Gustavo Alarcón, y POR EL COSTADO IZQUIERDO:
9 Con veintidós metros cuarenta y nueve centímetros (22.49 m²), lindera
10 con lote a favor de George Pinto López. Con una superficie o área total de
11 TRESCIENTOS DIECINUEVE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y
12 CINCO CENTIMETROS (319,95m²). CUARTA: CUANTÍA. - La cuantía por
13 la naturaleza del contrato es indeterminada. QUINTA: ACEPTACIÓN. - Los
14 comparecientes manifiesta que aceptan y está de acuerdo con el contenido
15 íntegro del presente instrumento por así convenir a sus intereses. LA DE
16 ESTILO. - Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
17 estilo, para la perfecta validez de este instrumento. (Firmado) Abogado
18 Juan Carlos Gutiérrez Lucas, portador de la matrícula profesional número
19 trece guion dos mil cuatro guion veinte y seis del Foro de Abogados del
20 Consejo de la Judicatura. Sello.- Hasta aquí la minuta, que por voluntad
21 del comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública de
22 REMANENTE, para que surtan sus efectos legales las cláusulas en ellas
23 contenida, PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En
24 relación a los datos de carácter personal consignados en el presente
25 instrumento público, serán tratados y protegidos, según la ley de
26 protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al
27 tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos,
28 quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

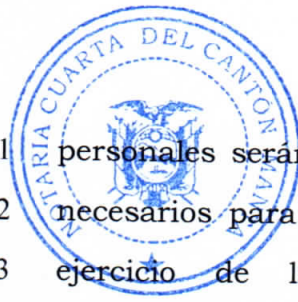
REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son
2 necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del
3 ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la
4 normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de
5 Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del
6 Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al
7 acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los
8 datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado
9 a facilitar los datos personales, y estando informado de que la
10 consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o
11 intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán
12 con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos
13 conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La
14 finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para
15 autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación
16 seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de
17 obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de
18 decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las
19 Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley,
20 incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e
21 investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y
22 financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos
23 datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas,
24 a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que
25 suceda o sustituya a la actual en esta Notaría. Los datos proporcionados
26 se conservarán durante años necesarios para cumplir con las obligaciones
27 legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso
28 público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento,
2 conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos
3 de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al
4 tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de
5 ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del
6 Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las
7 disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección
8 electrónica martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la
9 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
10 ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se
11 ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
12 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.....

13

14

15

16 SR. GEORGE ABRAHAN PINTO LOPEZ

17 C.C. 1305512228

18

19

20

21 SRA. MARIA ALEJANDRA PINTO CASTILLO

22 C.C. 1311116550

23

24

25

26

27

28



Felipe Martínez Vera
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N°: 130551222-8

APellidos y Nombres:
**PINTO LOPEZ
GEORGE ABRAHAN**

Lugar de Nacimiento:
**MANABI
MANTA
MANTA**

Fecha de Nacimiento: **1969-05-27**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **HOMBRE**
Estado Civil: **CASADO**
AURA MARIA
CASTILLO MEDRANDA



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ARMADOR** E233312222

APellidos y Nombres del Padre: **PINTO VERA AUGUSTO AURELIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **LOPEZ CHAVEZ MARIA NIEVE**

Lugar y Fecha de Expedición:
**MANTA
2018-11-06**

Fecha de Expiración:
2028-11-06

DIRECTOR GENERAL NOTARIO DEL CANTÓN

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

PINTO LOPEZ GEORGE ABRAHAN
N° 76231006

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

JUNTA No. 0066 MASCULINO


CC N°: 1305512228



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 96 de la LOEP - Código de la Democracia.


P. PRESIDENTA/E DE LA JRV


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

RECIBO DE DEPÓSITO
AL CREDITO 454708
ALTA 15/01/2011



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305512228

Nombres del ciudadano: PINTO LOPEZ GEORGE ABRAHAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ARMADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO MEDRANDA AURA MARIA

Fecha de Matrimonio: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Datos del Padre: PINTO VERA AUGUSTO AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ CHAVEZ MARIA NIEVE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE MARZO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 248-992-25469



248-992-25469

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

CEDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS PINTO

CONDICIÓN CIUDADANIA

NOMBRES CASTILLO

NOMBRES MARIA ALEJANDRA

NACIONALIDAD ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO 05 MAR 1997

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO MUJER

No DOCUMENTO 029135058

FECHA DE VENCIMIENTO 02 JUL 2032

NACION 022572



NUI.1311116550

Maria Alejandra Pinto

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PINTO LOPEZ GEORGE ABRAHAM

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CASTILLO MEDRANDA AURA MARIA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

E333312222

TIPO SANGRE A+

DONANTE

Si

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 02 JUL 2022

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0291350589<<<<<1311116550
9703050F3207028ECU<SI<<<<<<<0
PINTO<CASTILLO<<MARIA<ALEJANDR



CNE

CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

PINTO CASTILLO MARIA
ALEJANDRA

N° 71265514

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0065 FEMENINO



CC N°: 1311116550



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altera cualquier documento electoral
será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
Democracia.

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO
PAGINA
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311116550

Nombres del ciudadano: PINTO CASTILLO MARIA ALEJANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PINTO LOPEZ GEORGE ABRAHAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CASTILLO MEDRANDA AURA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE MARZO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



Alejandra Pinto



N° de certificado: 249-992-25529



249-992-25529

Felipe Ernesto Martínez Vera

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

Factura: 002-003-000054871

20231308006P00488

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20231308006P00488					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE FEBRERO DEL 2023, (10:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINTO LOPEZ CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303356297	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	PINTO LOPEZ LETICIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304366691	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MAN43		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P00488

FACTURA NÚMERO: 002-003-000054871



PODER ESPECIAL

QUE OTORGAN:

LOS SEÑORES CESAR AUGUSTO PINTO LOPEZ; Y, LETICIA

MERCEDES PINTO LOPEZ

A FAVOR DE:

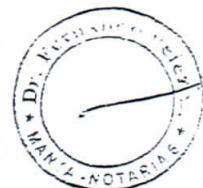
LA SEÑORITA MARIA ALEJANDRA PINTO CASTILLO

DI (2) COPIAS

****AG****

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **MIÉRCOLES QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**, ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece en calidad de **MANDANTES**, los señores **CESAR AUGUSTO PINTO LOPEZ**, casado, por sus propios y personales derechos y la señora **LETICIA MERCEDES PINTO LOPEZ**, casada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, en virtud de

1



1 haberme exhibido sus documentos de identificación, y me autoriza
2 expresamente, a mí el Notario, para acceder a los datos que
3 constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
4 administrado por la Dirección de Registro Civil,
5 Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados
6 Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se
7 adjunta como documento habilitante; y, me pide que eleve
8 a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan,
9 cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el
10 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
11 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL** al
12 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**
13 - Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, el señor
14 **CESAR AUGUSTO PINTO LOPEZ**, de nacionalidad ecuatoriana,
15 con cédula de identidad N° 1303356297, estado civil casado, y la
16 señora **LETICIA MERCEDES PINTO LOPEZ**, de nacionalidad
17 ecuatoriana, con cédula de identidad N° 1304366691, estado civil
18 casada, con domicilio en esta ciudad de Manta, mayores de edad,
19 con capacidad legal para obligarse y contratar, y otorga **PODER**
20 **ESPECIAL** amplio y suficiente conforme en derecho se requiere a
21 favor de la señorita **MARIA ALEJANDRA PINTO CASTILLO**,
22 portadora de la cédula de ciudadanía N° 131111655-0, para que
23 en representación de los Mandantes, comparezcan como
24 Apoderada Especial y realice las gestiones y actos contenidos en el
25 presente Mandato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Declara Los Mandantes que son
26 hijos de los extintos: señor Augusto Aurelio Pinto Vera y señora María Nieve López Chávez,
27 quienes en vida adquirieron un bien inmueble consistente una parte del lote de terreno
28 ubicado en la Lotización Muentes de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y





Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO



1 medidas: **POR FRENTE:** Con veintitrés metros y veinte
2 centímetros y lindera con calle número veinte; **POR ATRÁS:** Con
3 veintidós metros noventa y cinco centímetros y lindera con
4 propiedad del señor Félix Rivera Triviño y Héctor Reyes; **POR EL**
5 **COSTADO DERECHO:** Con veintitrés metros veinte centímetros
6 lindera con el señor Gustavo Alarcón; y, **POR EL COSTADO**
7 **IZQUIERDO:** Con veintidós metros y lindera con propiedad del
8 vendedor señor Cesar Pinto López. Con una superficie total de
9 QUINIENTOS VEINTICUATROS METROS CUADRADOS SESENTA
10 CENTIMETROS. El mismo que fue adquirido mediante escritura
11 pública de compraventa, otorgada por los cónyuges, señor César
12 Augusto Pinto López y señora Cleopatra Inés Bayas Alvarado, acto
13 celebrado en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, con
14 fecha 21 de diciembre del año 2004 e inscrita en el Registro de la
15 Propiedad del Cantón Manta, el 9 de agosto del año 2005. b) Con
16 fecha 15 de septiembre del 2021, ante la Notaría Pública Primera
17 del Cantón Montecristi mediante escritura pública se concedió la
18 posesión efectiva sin perjuicio de derechos a terceros de los
19 bienes dejados por los causantes, señor Augusto Aurelio Pinto
20 Vera y señora María Nieve López Chávez, sobre el lote terreno
21 ubicado en la Lotización Muentes de la ciudad de Manta, a favor
22 de los únicos y universales herederos, señores: César Augusto
23 Pinto López, Leticia Mercedes Pinto López, George Abrahan Pinto
24 López, Washington Eloy Pinto López, Verónica María Pinto López,
25 Maribel Geoconda Pinto López y Narcisa Beatriz López Pinto. c)
26 Que, debido a descenso de los padres de los Mandantes, a estos
27 junto a los otros herederos, le asisten derecho y acciones de una
28 cuota hereditaria sobre el bien inmueble ya descrito, que, por ser



1 su libre voluntad, tal cuota, derecho y acción proindiviso lo desea
2 transferir, ceder y/o enajenar mediante compraventa a favor de su
3 hermano de nombres George Abrahan Pinto López. **TERCERA:**
4 **OBJETO DEL PODER ESPECIAL.** - Los comparecientes **CESAR**
5 **AUGUSTO PINTO LOPEZ** y **LETICIA MERCEDES PINTO LOPEZ**,
6 en su calidad de Mandante por sus propios derechos tiene a bien
7 otorgar **PODER ESPECIAL** a favor de la señorita **MARIA**
8 **ALEJANDRA PINTO CASTILLO**, para que en sus nombre y
9 representación ejecute los siguientes actos: Para que comparezca ante
10 cualquier Notaria Pública del país, y en nombre y en representación de los
11 Mandantes intervengan en todo trámite, sea de inventario, posesiones
12 efectivas, partición extrajudicial y/o compraventa de derechos y acciones a fin
13 que transfiera a favor del señor **GEORGE ABRAHAN PINTO LÓPEZ** la cuota,
14 derechos y acciones que le asisten a los Mandantes como herederos del bien
15 inmueble descrito en la cláusula segunda que por la sucesión por causa de
16 muerte de sus padres le asiste el derecho, y se encuentra proindiviso. En fin,
17 queda facultada la Mandataria para que intervenga en todo trámite relacionado
18 únicamente a la enajenación de la cuota hereditaria que sobre el bien inmueble
19 le asisten a los Mandantes, la misma que deberá ser transferida al señor
20 George Abrahan Pinto López, quien procederá a comprar la totalidad de
21 inmueble a todos los herederos, de tal manera que no se alegue insuficiencia
22 de poder por falta de cláusula especial. **CUARTA: VIGENCIA.** - El presente
23 Poder Especial y Procuración Judicial tendrá su vigencia mientras no sea
24 revocado por la Poderdante. - **LA DE ESTILO.** - Usted Señor Notario se servirá
25 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias, para darle plena validez al
26 presente documento. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)** El
27 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se
28 encuentra firmada por el Abogado Juan Carlos Gutiérrez, con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

130335629-7

CIUDADANÍA
PINTO LOPEZ
CESAR AUGUSTO
MANTABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1960-12-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CLEOPATRA INES
BAYAS ALVARADO

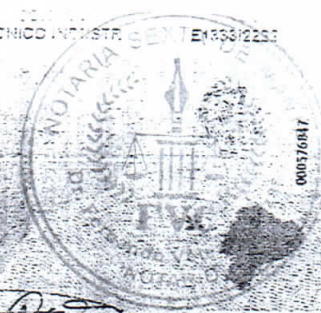



BACILLERATO Bach Tecnico Industri SENI EN333/2253

PINTO VERA AUGUSTO A

LOPEZ CHAVEZ MARIA N

MANTA
2014-08-24
FECHA DE EXPIRACION
2024-08-24



[Signature]

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCION 1

PARROQUIA MANTA

ZONA 1

JUNTA N° 0066 MASCULINO

PINTO LOPEZ CESAR AUGUSTO

N° 25235880

1303356297



CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

La democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El sufragante que exhibe cualquier documento emitido por el sufragante a través de la Ley 276 y el numeral 3 del artículo 276 de la LOSEP - Código de la Democracia.

[Signature]

EL PRESIDENTE/E DE LA JRV



[Signature]



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en.....
fojas útiles.

Manta,

15 FEB 2023

[Signature]

Dr. Fernando Velaz Entrigas

Notario Público Sexto

Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303356297

Nombres del ciudadano: PINTO LOPEZ CESAR AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAYAS ALVARADO CLEOPATRA INES

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 1986

Datos del Padre: PINTO VERA AUGUSTO A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ CHAVEZ MARIA N

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



[Handwritten signature]



N° de certificado: 232-831-19746



232-831-19746

[Handwritten signature of Ing. Fernando Alvear C.]

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: 130436669-1

CELESTIA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PINTO LOPEZ
LETICIA MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1963-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JAIME ANTONIO
CLAVIJO DELGADO




PROFESIONISTA EN NOTARÍA
E233912222

PROFESIONISTA EN NOTARÍA
PINTO AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMERGENCIA
MANTA
2014-10-01
FECHA DE EXPIRACION
2024-10-01



Augusto Pinto Lopez
DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO
DE VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA MANABI
CANTON MANTA
CIRCUNSCRIPCION 1
PARROQUIA MANTA
EDAD 1
CÓDIGO 0065 FEMENINO
PINTO LOPEZ LETICIA MERCEDES

61909310
1304366691



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES Y OPCOS 2023
¡La democracia esté en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y OPCOS 2023

El ciudadano que aquí aparece es el mismo que se identificó en el momento de su inscripción
artículo 275 de la Constitución y el artículo 275 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Democracia

Augusto Pinto Lopez
PRESIDENTE DE LA JRV



Augusto Pinto Lopez



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en.....
fojas útiles.

Manta,

15 FEB 2023

Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304366691

Nombres del ciudadano: PINTO LOPEZ LETICIA MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFES.2DA.ENSEÑANZA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CLAVIJO DELGADO JAIME ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 1983

Datos del Padre: PINTO AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Leticia Mercedes Pinto Lopez

Leticia Mercedes Pinto Lopez



N° de certificado: 239-831-12336



239-831-12336

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

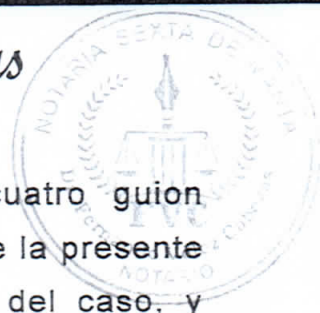
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 matrícula profesional número trece, guion dos mil cuatro guion
2 veintiséis del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente
3 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y
4 leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma
5 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la presente
6 escritura en el protocolo de la Notaría, de todo lo cual doy fe.-

[Signature of Sr. Cesar Augusto Pinto Lopez]



SR. CESAR AUGUSTO PINTO LOPEZ
C.C. 1303356297



[Signature of Sra. Leticia Mercedes Pinto Lopez]



SRA. LETICIA MERCEDES PINTO LOPEZ
C.C. 1304366691

[Signature of Dr. Jose Luis Fernando Velez Cabezas]

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta **PRIMERA** copia que la sello.
signo y firmo.

Manta, a

[Signature of Dr. Fernando Vélez Cabezas]

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El nota---





Factura: 002-003-000068380



20241308006000172

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20241308006000172

MATRIZ	
FECHA:	4 DE MARZO DEL 2024, (14:27)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON VIGENCIA PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20231308006P00488

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUTIERREZ LUCAS JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308739075
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON VIGENCIA PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2024
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

ESCRITURA NÚMERO: 20241308006O00172

FACTURA NÚMERO: 002-003-000068380

RAZÓN: Una vez revisada la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL** que otorgan los señores **CESAR AUGUSTO PINTO LOPEZ Y LETICIA MERCEDES PINTO LOPEZ** a favor de la señorita MARIA ALEJANDRA PINTO CASTILLO, signado con el número de protocolo **20231308006P00488** de fecha quince de febrero del año dos mil veintitrés, que se encuentra en el protocolo de ESCRITURAS DE LA **NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA**, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura de REVOCATORIA, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, NI MODIFICADO EN NINGUNA DE SUS CLÁUSULAS. Por tanto, continúa en TOTAL Y PLENA VIGENCIA. **Desconociendo el Notario la supervivencia del PODERDANTE. DOY FE.-** MANTA, LUNES CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 002-003-000048517



20221308006P03156

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P03156						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE AGOSTO DEL 2022, (16:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINTO LOPEZ WASHINGTON ELOY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305331629	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	PINTO LOPEZ VERONICA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306370303	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	PINTO LOPEZ NARCISA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303831786	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN:							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 —rio

2
3 **ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P03156**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000048517**

5
6
7 **PODER ESPECIAL**

8 **QUE OTORGA:**

9 **WASHINGTON ELOY PINTO LOPEZ; VERONICA MARIA PINTO LOPEZ;**

10 **Y, NARCISA BEATRIZ PINTO LOPEZ**

11 **FAVOR DEL:**

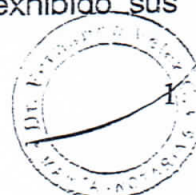
12 **LA SEÑORITA MARIA ALEJANDRA PINTO CASTILLO**

13 **DI (2) COPIAS**

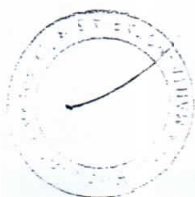
14 ****AG****



15
16
17 En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del
18 Ecuador, el día de hoy **LUNES VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS**
19 **MIL VEINTIDOS**, ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
20 **CABEZAS, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece
21 en calidad de **MANDANTE, WASHINGTON ELOY PINTO LOPEZ**, estado civil
22 divorciado, por sus propios y personales derechos; **VERONICA MARIA PINTO**
23 **LOPEZ**, estado civil casada, por sus propios y personales derechos; y
24 **NARCISA BEATRIZ PINTO LOPEZ**, estado civil casada, por sus propios y
25 personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de
26 nacionalidad ecuatorianas, domiciliadas en esta ciudad de Manta, legalmente
27 capaces a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus



1 documentos de identificación, y me autoriza expresamente, a mí el Notario,
2 para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación
3 Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación
4 y Cedulación, y obtener los Certificados Electrónicos de Datos de
5 Identidad Ciudadana, que se adjunta como documento habilitante; y, me
6 pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me
7 presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el
8 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
9 sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL** al tenor de las siguientes cláusulas:
10 **PRIMERA: COMPARECIENTE.** - Compare al otorgamiento de la presente
11 escritura, el señor **WASHINGTON ELOY PINTO LOPEZ**, de nacionalidad
12 ecuatoriana, con cédula de identidad N° 1305331629, estado civil divorciado, con
13 domicilio en esta ciudad de Manta, **VERONICA MARIA PINTO LOPEZ**, de
14 nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad N° 1306370303, estado civil
15 casada con disolución de la sociedad conyugal, con domicilio en esta ciudad de
16 Manta y **NARCISA BEATRIZ PINTO LOPEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, con
17 cédula de identidad N° 1303831786, estado civil casada con disolución de la
18 sociedad conyugal, con domicilio en esta ciudad de Manta, todos con capacidad
19 legal para obligarse y contratar, y otorga **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente
20 conforme en derecho se requiere a favor de la señorita **MARIA ALEJANDRA**
21 **PINTO CASTILLO** portador de la cédula de ciudadanía N° 131111655-0, para
22 que en representación de los comparecientes Mandantes, intervenga como
23 Apoderada Especial y/o Mandataria y realice las gestiones y actos contenidos en
24 el presente Mandato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Declara los Mandantes
25 que son hijos de los extintos, señor Augusto Aurelio Pinto Vera y señora María
26 Nieve López Chávez, quienes en vida adquirieron un bien inmueble consistente
27 una parte del lote de terreno ubicado en la Lotización Muentes de la ciudad de
28 Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR FRENTE:** Con





Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO



1 veintitrés metros y veinte centímetros y lindera con calle número veinte; **POR**
2 **ATRÁS:** Con veintidós metros noventa y cinco centímetros y lindera con
3 propiedad del señor Félix Rivera Triviño y Héctor Reyes; **POR EL COSTADO**
4 **DERECHO:** Con veintitrés metros veinte centímetros lindera con el señor
5 Gustavo Alarcón; y, **POR EL OTRO IZQUIERDO:** Con veintidós metros y lindera
6 con propiedad del vendedor señor Cesar Pinto López. Con una superficie total
7 de **QUINIENTOS VEINTICUATROS METROS CUADRADOS SESENTA**
8 **CENTIMETROS.** El mismo que fue adquirido mediante escritura pública de
9 compraventa, otorgada por los cónyuges, señor César Augusto Pinto López y
10 señora Cleopatra Inés Bayas Alvarado, acto celebrado en la Notaría Pública
11 Cuarta del cantón Manta, con fecha 21 de diciembre del año 2004 e inscrita en el
12 Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 9 de agosto del año 2005. b) Con
13 fecha 15 de septiembre del 2021, ante la Notaría Pública Primera del Cantón
14 Montecristi mediante escritura pública se concedió la posesión efectiva sin
15 perjuicio de derechos a terceros de los bienes dejados por los causantes, señor
16 Augusto Aurelio Pinto Vera y señora María Nieve López Chávez, sobre el lote
17 terreno ubicado en la Lotización Muentes de la ciudad de Manta, a favor de los
18 únicos y universales herederos, señores: César Augusto Pinto López, Leticia
19 Mercedes Pinto López, George Abrahan Pinto López, Washington Pinto López,
20 Verónica María Pinto López, Maribel Geoconda Pinto López y Narcisa Beatriz
21 López Pinto. c) Que, debido a descenso de los padres del Mandante, junto a los
22 otros herederos, a los Mandantes le asiste el derecho y acciones de una cuota
23 hereditaria sobre el bien inmueble ya descrito, que, por ser la libre voluntad, tal
24 cuota, derecho y acción proindiviso que le corresponden la desean transferir y/o
25 enajenar mediante compraventa a favor de su hermano de nombres George
26 Abrahan Pinto López. **TERCERA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL. - Los**
27 comparecientes **WASHINGTON ELOY PINTO LOPEZ, VERONICA MARIA**
28 **PINTO LOPEZ y NARCISA BEATRIZ PINTO LOPEZ, en su calidad de**



1 **Mandantes** por sus propios derechos y en un solo acto, tienen a bien otorgar
2 **PODER ESPECIAL** a favor de la señorita **MARIA ALEJANDRA PINTO**
3 **CASTILLO**, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes
4 actos: Para que comparezca ante cualquier Notaria Pública del país, y en
5 nombre y en representación de los Mandantes intervenga en todo tramite, sea
6 de inventario, partición extrajudicial y/o compraventa ya sea de derechos y
7 acciones a fin que transfiera a favor del señor **GEORGE ABRAHAN PINTO**
8 **LÓPEZ** la cuota, derechos y acciones que le asisten como herederos del bien
9 inmueble descrito en la cláusula segunda que por la sucesión de sus padres le
10 asisten. En fin, queda facultada la Mandataria para que intervenga en todo
11 tramite relacionado únicamente a la enajenación de la cuota hereditaria que sobre
12 el bien inmueble le asiste a los Mandantes, la misma que deberá ser transferida
13 al señor George Abrahan Pinto López, quien procederá a comprarla, de tal
14 manera que no se alegue insuficiencia de poder por falta de cláusula especial;
15 de la misma manera la mandataria podrá acudir a las oficinas del Servicio de
16 Rentas Internas para realizar la declaración del impuesto a la herencia y
17 suscribir demás formularios que sean necesarios para obtener el mandato a ella
18 otorgado. **CUARTA: VIGENCIA.** - El presente Poder Especial y Procuración
19 Judicial tendrá su vigencia mientras no sea revocado por la Poderdante. - **LA DE**
20 **ESTILO.** - Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
21 necesarias, para darle plena validez al presente documento.- Hasta aquí la
22 minuta que junto con documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
23 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes
24 acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
25 Abogado Juan Carlos Gutiérrez, Matricula Número trece guion dos mil cuatro
26 guion veintiséis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el
27 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos
28 legales del caso, y leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PINTO LOPEZ VERONICA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANA
MANA
FECHA DE NACIMIENTO **1972-01-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JORGE E
ZAMBRANO GONZALEZ

No. **130637030-3**




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
INGENIERA

V2333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINTO VERA AUGUSTO AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ CHAVEZ NIEVES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANA
2016-02-01

FECHA DE EXPIRACION
2026-02-01

000668086

NOTARIO
FVC
Fernando Vélez Cabezas

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **MANABI**
CIRCUNSCRIPCION **2**
CANTON **MANA**
PARROQUIA **MANA**
ZONA **1**
JUNTA AL **0065 FEMENINO**

N. **60166439**
1306370303



1306370303

PINTO LOPEZ VERONICA MARIA



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...
fue útil.

Manta,

19 ABR 2022

[Signature]
Notario Publico Sexto
Manabí - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306370303

Nombres del ciudadano: PINTO LOPEZ VERONICA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO GONZALEZ JORGE ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 1993

Datos del Padre: PINTO VERA AUGUSTO AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ CHAVEZ MARIA NIEVES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 226-754-62999



226-754-62999

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303831786

Nombres del ciudadano: PINTO LOPEZ NARCISA BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO OLAYA JONNY LOMBARDO

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 1982

Datos del Padre: PINTO VERA AGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ CHAVEZ MARIA NIEVES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 223-754-59936



223-754-59936

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

APELLIDOS CONDICION CIUDADANIA

PINTO

LOPEZ

NOMBRES

WASHINGTON ELOY

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

01 DIC 1967

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

008725133

FECHA DE VENCIMIENTO

26 JUL 2031

NACION

112417



NUL1305331629

Washington Eloy Pinto

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINTO VERA AUGUSTO AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ CHAVEZ MARIA NIEVES
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA 20 JUL 2021

CÓDIGO DACTILAR
E133312222
TIPO SANGRE O+

DONANTE
No donante



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0087251337<<<<1305331629
6712019M3107209ECU<NQ<DONANTE6
PINTO<LOPEZ<<WASHINGTON<ELOY<<



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION DUPLICADO
EXENCION O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta
130533162-9 60475365

PINTO LOPEZ WASHINGTON ELOY

MANABI

MANTA

MANTA

MANTA - PEDRO FERMIN

Multa: 80 CostRep: 0 Tot.USD: 80

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0040 14

6907153 11/08/2021 8:55:31



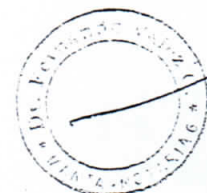
Washington Eloy Pinto

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fujes útiles.

Manta,

29 APO 2022

Dr. Francisco Antonio Estrada
Notario Publico ante
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305331629

Nombres del ciudadano: PINTO LOPEZ WASHINGTON ELOY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SOLDADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: PINTO VERA AUGUSTO AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ CHAVEZ MARIA NIEVES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Washington Eloy Pinto Lopez

Washington Eloy Pinto Lopez

N° de certificado: 222-754-79478



222-754-79478

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la presente
2 escritura en el protocolo de la Notaría, de todo lo cual doy fe.

3
4 *Washington Eloy Pinto Lopez*
5 **SR. WASHINGTON ELOY PINTO LOPEZ**
6 **C.C. 1305331629**

7
8 *Veronica Maria Pinto Lopez*
9 **SRA. VERONICA MARIA PINTO LOPEZ**
10 **C.C. 1306370303**

11
12 *Narcisa Beatriz Pinto Lopez*
13 **SRA. NARCISA BEATRIZ PINTO LOPEZ**
14 **C.C. 1303831786**



15
16
17 *Dr. Jose Luis Fernando Velez Cabezas*
18 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
19 **NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**
20
21

22
23 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
24 ello confiero esta **SEGUNDA** copia que la sello.
25 signo y firmo.

26 Manta, a

27 *Dr. Fernando Velez Cabezas*
28 **NOTARIA SEXTA**

El nota---



PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

www.mariavall.com

www.mariavall.com

www.mariavall.com

www.mariavall.com



Factura: 002-003-000068379



20241308006O00171

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20241308006O00171

MATRIZ	
FECHA:	4 DE MARZO DEL 2024, (14:27)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON VIGENCIA PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2022
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20221308006P03156

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUTIERREZ LUCAS JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308789075
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON VIGENCIA PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2024
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



ESCRITURA NÚMERO: 20241308006O00171

FACTURA NÚMERO: 002-003-000068379



RAZÓN: Una vez revisada la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL** que otorgan los señores **WASHINGTON ELOY PINTO LOPEZ, VERONICA MARIA PINTO LOPEZ Y NARCISA BEATRIZ PINTO LOPEZ** a favor de la señorita MARIA ALEJANDRA PINTO CASTILLO, signado con el número de protocolo **20221308006P03156** de fecha veintinueve de agosto del año dos mil veintidos, que se encuentra en el protocolo de **ESCRITURAS DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA**, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura de **REVOCATORIA, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, NI MODIFICADO EN NINGUNA DE SUS CLÁUSULAS**. Por tanto, continúa en **TOTAL Y PLENA VIGENCIA**. **Desconociendo el Notario la supervivencia del PODERDANTE. DOY FE.-** MANTA, LUNES CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 002-003-000050217



20221308006P03836

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P03836						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE OCTUBRE DEL 2022, (11:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINTO LOPEZ MARIBEL GEOCONDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307324028	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 07066-DF13-2022-KP



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

LA SEÑORA MARIBEL GEOCONDA PINTO LOPEZ

FAVOR DE:

LA SEÑORITA MARIA ALEJANDRA PINTO CASTILLO

DI (2) COPIAS

****AG****

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VIERNES SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, ante mí, **ABOGADO CARLOS ANDRES GILER CASTILLO, NOTARIO PUBLICO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON MANTA**, comparece en calidad de **MANDANTE, MARIBEL GEOCONDA PINTO LOPEZ**, estado civil soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianas, domiciliadas en esta ciudad de Manta, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y me autoriza expresamente, a mí el Notario, para acceder a los datos que



1 constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
2 administrado por la Dirección de Registro Civil,
3 Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados
4 Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se
5 adjunta como documento habilitante; y, me pide que eleve
6 a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan,
7 cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el
8 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
9 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL** al
10 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** -
11 Compare al otorgamiento de la presente escritura, la señora
12 **MARIBEL GEOCONDA PINTO LOPEZ**, de nacionalidad
13 ecuatoriana, con cédula de identidad N° 1307324028, estado civil
14 soltera, con domicilio en esta ciudad de Manta, con capacidad
15 legal para obligarse y contratar, y otorga **PODER ESPECIAL**
16 amplio y suficiente conforme en derecho se requiere a favor de la
17 señorita **MARIA ALEJANDRA PINTO CASTILLO**, portadora de la
18 cédula de ciudadanía N° 131111655-0, para que en
19 representación del Mandante, comparezcan como Apoderada
20 Especial y realice las gestiones y actos contenidos en el presente
21 Mandato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Declara La Mandante
22 ser hija de los extintos: señor Augusto Aurelio Pinto Vera y señora
23 María Nieve López Chávez, quienes en vida adquirieron un bien
24 inmueble consistente una parte del lote de terreno ubicado en la
25 Lotización Muentes de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes
26 linderos y medidas: **POR FRENTE:** Con veintitrés metros y veinte
27 centímetros y lindera con calle número veinte; **POR ATRÁS:** Con
28 veintidós metros noventa y cinco centímetros y lindera con





NOTARIA SEXTA DE MANTA

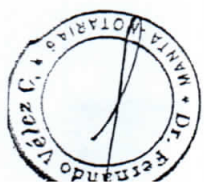
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 propiedad del señor Félix Rivera Triviño y Héctor Reyes; **POR EL**
2 **COSTADO DERECHO:** Con veintitrés metros veinte centímetros
3 lindera con el señor Gustavo Alarcón; y, **POR EL OTRO**
4 **IZQUIERDO:** Con veintidós metros y lindera con propiedad del
5 vendedor señor Cesar Pinto López. Con una superficie total de
6 **QUINIENTOS VEINTICUATROS METROS CUADRADOS SESENTA**
7 **CENTIMETROS.** El mismo que fue adquirido mediante escritura
8 pública de compraventa, otorgada por los cónyuges, señor César
9 Augusto Pinto López y señora Cleopatra Inés Bayas Alvarado, acto
10 celebrado en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, con
11 fecha 21 de diciembre del año 2004 e inscrita en el Registro de la
12 Propiedad del Cantón Manta, el 9 de agosto del año 2005. b) Con
13 fecha 15 de septiembre del 2021, ante la Notaría Pública Primera
14 del Cantón Montecristi mediante escritura pública se concedió la
15 posesión efectiva sin perjuicio de derechos a terceros de los
16 bienes dejados por los causantes, señor Augusto Aurelio Pinto
17 Vera y señora María Nieve López Chávez, sobre el lote terreno
18 ubicado en la Lotización Muentes de la ciudad de Manta, a favor
19 de los únicos y universales herederos, señores: César Augusto
20 Pinto López, Leticia Mercedes Pinto López, George Abrahan Pinto
21 López, Washington Pinto López, Verónica María Pinto López,
22 Maribel Geoconda Pinto López y Narcisa Beatriz López Pinto. c)
23 Que, debido a descenso de los padres del Mandante, junto a los
24 otros herederos, le asiste el derecho y acciones de una cuota
25 hereditaria sobre el bien inmueble ya descrito, que, por ser su libre
26 voluntad, tal cuota, derecho y acción proindiviso lo desea transferir
27 y/o enajenar mediante compraventa a favor de su hermano de
28 nombres George Abrahan Pinto López. **TERCERA: OBJETO DEL**



1 **PODER ESPECIAL.** - La compareciente **MARIBEL GEOCONDA**
2 **PINTO LOPEZ**, en su calidad de Mandante por sus propios
3 derechos tiene a bien otorgar **PODER ESPECIAL** a favor de la
4 señorita **MARIA ALEJANDRA PINTO CASTILLO**, para que a su
5 nombre y representación ejecute los siguientes actos: Para que
6 comparezca ante cualquier Notaria Pública del país, y en nombre y
7 en representación del Mandante intervenga en todo tramite, sea
8 de inventario, partición extrajudicial y/o compraventa ya sea de
9 derechos y acciones a fin que transfiera a favor del señor
10 **GEORGE ABRAHAN PINTO LÓPEZ** la cuota, derechos y acciones
11 que le asiste a la Mandante como heredero del bien inmueble
12 descrito en la cláusula segunda que por la sucesión de sus padres
13 le asiste. En fin, queda facultada la Mandataria para que
14 intervenga en todo tramite relacionado únicamente a la
15 enajenación de la cuota hereditaria que sobre el bien inmueble le
16 asiste al Mandante, la misma que deberá ser transferida al señor
17 George Abrahan Pinto López, quien procederá a comprarla, de tal
18 manera que no se alegue insuficiencia de poder por falta de
19 cláusula especial. **CUARTA: VIGENCIA.** - El presente Poder
20 Especial y Procuración Judicial tendrá su vigencia mientras no sea
21 revocado por la Poderdante. - **LA DE ESTILO.** - Usted Señor
22 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
23 necesarias, para darle plena validez al presente documento. .-
24 Hasta aquí la minuta que junto con documentos anexos y
25 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública
26 con todo el valor legal, y que, los comparecientes acepta en todas
27 y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado
28 Juan Carlos Gutiérrez, Matricula Número trece guion dos mil cuatro



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PINTO LOPEZ MARIBEL GEOCONDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1974-01-28**
NACIONALIDAD **EQUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **130732402-8**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL
E33331172

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINTO VERA AUGUSTO AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ CHAVEZ NIEVE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2014-09-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-10

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMANTE CEBULADO

000673382

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCION **2**
CANTON **MANTA**
PARROQUIA **MANTA**
ZONA **1**
JUNTA No. **0065 FEMENINO**

N **16645753**
CC N **1307324028**



PINTO LOPEZ MARIBEL GEOCONDA



[Handwritten signature: Maribel Pinto Lopez]

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307324028

Nombres del ciudadano: PINTO LOPEZ MARIBEL GEOCONDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PINTO VERA AUGUSTO AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ CHAVEZ NIEVE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 222-774-63526



222-774-63526

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 guion veintiséis del Foro de Abogados del Consejo de la
2 Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública
3 se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue a
4 los comparecientes por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo
5 en unidad de acto, quedando incorporada la presente escritura en
6 el protocolo de la Notaría, de todo lo cual doy fe.-



Maribel Geoconda Pinto Lopez

SRA. MARIBEL GEOCONDA PINTO LOPEZ

C.C. 1307324028



Carlos Andrés Giler Castillo

ABOGADO CARLOS ANDRES GILER CASTILLO
NOTARIO SUPLENTE PUBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo y firmo
Manta, a

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SEXTO SUPLENTE



El nota---

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO



Factura: 002-003-000068378



20241308006O00170

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20241308006O00170

MATRIZ	
FECHA:	4 DE MARZO DEL 2024, (14:27)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN VIGENCIA PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-2022
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20221308006P03836



OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUTIERREZ LUCAS JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308739075
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN VIGENCIA PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2024
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



ESCRITURA NÚMERO: 20241308006O00170

FACTURA NÚMERO: 002-003-000068378



RAZÓN: Una vez revisada la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL** que otorga la señora **MARIBEL GEOCONDA PINTO LOPEZ** a favor de la señorita **MARIA ALEJANDRA PINTO CASTILLO**, signado con el número de protocolo **20221308006P03836** de fecha siete de octubre del año dos mil veintidós, que se encuentra en el protocolo de **ESCRITURAS DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA**, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura de **REVOCATORIA**, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, NI MODIFICADO EN NINGUNA DE SUS CLÁUSULAS. Por tanto, continúa en **TOTAL Y PLENA VIGENCIA**. **Desconociendo el Notario la supervivencia del PODERDANTE. DOY FE.-** MANTA, LUNES CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

32791

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24006057
Certifico hasta el día 2024-02-20:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1071506000
Fecha de Apertura: viernes, 18 noviembre 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lotización Muentes

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte del Lote de terreno ubicado en la Lotización Muentes de la Ciudad de Manta; el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas:

Frente: Con veintitrés metros veinte centímetros y lindera con calle número veinte.

Atras: Con veintidós metros noventa y cinco centímetros y lindera con propiedad del Sr. Félix Rivera Triviño y Héctor Reyes.

Derecho: Con Veintitrés metros veinte centímetros lindera con el Sr. Gustavo Alarcón.

Izquierdo: Con veintidós metros y lindera con propiedad del vendedor Sr. César Pinto López. Con una Superficie total de QUINIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS SESENTA CENTÍMETROS.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DONACIÓN	593 viernes, 25 mayo 1984	1238	1239
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1937 martes, 09 agosto 2005	26917	26926
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	201 jueves, 19 enero 2012	4195	4207
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	441 miércoles, 15 septiembre 2021	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	311 jueves, 20 julio 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] DONACIÓN

Inscrito el: viernes, 25 mayo 1984

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 mayo 1984

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un solar ubicado en la Lotización Muentes de la ciudad de Manta. Terreno que tiene una área de extensión de Seiscientos sesenta y un metros cuadrados. Con fecha Septiembre 11 de 1989, bajo el No. 1.535, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 03 de Octubre de 1988, ante la Abg. María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón, en la que el Sr. Cesar Augusto Pinto López y Sra., venden a favor de los Sres. Augusto Aurelio Pinto Vera y Sra. María Nieves López Chávez de Pinto, un solar ubicado en la Lotización Muentes de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE, calle pública número veinte con veintinueve metros cuarenta centímetros, ATRÁS,

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Número de Inscripción : 593

Folio Inicial: 1238

Número de Repertorio: 813

Folio Final : 1239



con propiedad de Félix Rivera Treviño, y Héctor Reyes, con veintinueve metros quince centímetros, COSTADO DERECHO, con propiedad del Sr. Gustavo Alarcón, con veintitrés metros veinte centímetros, y por el COSTADO IZQUIERDO, con propiedad de Claver Demera con veintidós metros. Con fecha 15 de Enero de 1996, bajo el No. 62, se encuentra inscrita RESCISIÓN de Contrato de Compraventa, autorizada el 28 de Diciembre de 1995, ante el Abg. Raúl González Melgar, Notario Tercero del Cantón, en la que los Cónyuges Sr. Augusto Aurelio Pinto Vera y doña María Nieves López Chávez de Pinto, Residen a favor de los cónyuges Cesar Augusto Pinto López y doña Cleopatra Inés Bayas Alvarado de Pinto. Las partes libres y voluntariamente y por interés mutuo deciden dar por terminado el contrato de Compraventa debidamente inscrito el 11 de Septiembre de 1989, lo que las cosas vuelvan a su estado anterior el 03 de Octubre de 1988, Aclarándose que las partes han pagado hasta la presente fecha todos los impuesto que señala la ley y volverá a su estado anterior.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DONANTE	LOPEZ CHAVEZ MARIA NIEVES	CASADO(A)	MANTA
DONANTE	PINTO VERA AUGUSTO AURELIO	CASADO(A)	MANTA
DONATARIO	PINTO LOPEZ CESAR AUGUSTO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 09 agosto 2005

Número de Inscripción : 1937

Folio Inicial: 26917

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3740

Folio Final : 26926

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 diciembre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en la Lotización Muentes de la Ciudad de Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, con veintitrés metros veinte centímetros y lindera con calle número veinte, Por Atras, Con veintidos metros noventa y cinco centímetros y lindera con propiedad del Sr. Felix Rivera Triviño y Hector Reyes, Por el Costado Derecho, Con Veintitrés metros veinte centímetros lindera con el Sr. Gustavo Alarcon, por el Costado Izquierdo, Con veintidos metros y lindera con propiedad del vendedor Sr. Cesar Pinto Lopez. Con una Superficie total de QUINIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS SESENTA CENTIMETROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOPEZ CHAVEZ MARIA NIEVES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BAYAS ALVARADO CLEOPATRA INES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PINTO LOPEZ CESAR AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 19 enero 2012

Número de Inscripción : 201

Folio Inicial: 4195

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 356

Folio Final : 4207

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 noviembre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en la actual calle Veinte y Avenida Veinticuatro (antigua Lotización Muentes) de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, con nueve metros veinte centímetros y lindera con calle veinte. POR ATRÁS: Con nueve metros veinte centímetros y lindera con propiedad del Sr. Javier Demera. POR EL COSTADO DERECHO: Con veintidós metros cuarenta y nueve centímetros y lindera con terreno que se reserva la Sra. Maria Nieves Lopez Chavez; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintidós metros y lindera con propiedad del Sr. Cesar Pinto Lopez. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PINTO LOPEZ GEORGE ABRAHAN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ CHAVEZ MARIA NIEVES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PINTO VERA AUGUSTO AURELIO	CASADO(A)	MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Registro de : SENTENCIA

[4 / 5] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: miércoles, 15 septiembre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 septiembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA SIN PERJUICIO A DERECHOS DE TERCEROS. De todo lo que dejo: Un lote de terreno ubicado en la Lotizacion Muentes de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 441

Número de Repertorio: 4516

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	PINTO LOPEZ NARCISA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PINTO LOPEZ MARIBEL GEOCONDA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PINTO LOPEZ VERONICA MARIA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PINTO LOPEZ WASHINGTON ELOY	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	LOPEZ CHAVEZ MARIA NIEVES		MANTA
CAUSANTE	PINTO VERA AUGUSTO AURELIO		MANTA

Registro de : SENTENCIA

[5 / 5] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: jueves, 20 julio 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 julio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA sobre los bienes dejados por los señores AUGUSTO AURELIO PINTO VERA y señora MARÍA NIEVES LÓPEZ CHÁVEZ, a favor de los peticionarias GEORGE ABRAHAN PINTO LOPEZ, CESAR AUGUSTO PINTO LOPEZ y la señora LETICIA MERCEDES PINTO LOPEZ. Sin perjuicio de los derechos de terceros. - Comparece la señorita Maria Alejandra Pinto Castillo en calidad de Apoderada Especial de los señores CESAR AUGUSTO PINTO LOPEZ y la señora LETICIA MERCEDES PINTO LOPEZ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 311

Número de Repertorio: 4373

Folio Inicial: 0

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	PINTO LOPEZ LETICIA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PINTO LOPEZ CESAR AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PINTO LOPEZ GEORGE ABRAHAN	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	LOPEZ CHAVEZ MARIA NIEVES		MANTA
CAUSANTE	PINTO VERA AUGUSTO AURELIO		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	2
Total Inscripciones >>	5

* Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-02-20

* Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GUTIERREZ LUCAS JUAN CARLOS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24006057 certifico hasta el día 2024-02-20, la Ficha Registral Número: 32791.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



MANTA
ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Ramo

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Página 4/4- Ficha nro 32791

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 8 1 5 5 R J F Q G L Z



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN



Fecha: 2024-01-23

Nº SU-012024-001121

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de los herederos de **LOPEZ CHAVEZ MARIA NIEVES con C.C. 1300462544**, ficha registral nro. 32791 ubicado en LOTIZACION MIENTES, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 524.60 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #32791: (Compraventa, autorizada en la Notaria Cuarta el 21 de diciembre del 2004 e inscrita en el registro de la propiedad el 09 de agosto del 2005.) 524.60 m²

FRENTE: 23.20 m Lindera con calle número veinte.

ATRÁS: 22.95 m Lindera con propiedad del Sr. Félix Rivera Triviño y Héctor Reyes.

COSTADO DERECHO: 23.27 m Lindera con el Sr. Gustavo Alarcón.

COSTADO IZQUIERDO: 22.00 m Lindera con propiedad del vendedor Sr. César Pinto López.

ÁREA TOTAL: 524.60 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE PINTO LOPEZ GEORGE ABRAHAN, COMPRAVENTA OTORGADA POR LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2011 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 19 DE ENERO DEL 2012. : 204.65 m²

ÁREA TOTAL: 204.65 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-07-15-24-000

FICHA REGISTRAL: 32884

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PINTO LOPEZ GEORGE ABRAHAN - PINTO LOPEZ CESAR AUGUSTO - PINTO LOPEZ LETICIA MERCEDES - PINTO LOPEZ WASHINGTON ELOY - PINTO LOPEZ VERONICA MARIA - PINTO LOPEZ MARIBEL GEOCONDA - PINTO LOPEZ NARCISA BEATRIZ :319.95 m²

FRENTE: 14.00 m - Lindera con calle 20.

ATRÁS: 13.75 m - Lindera con lote a favor de Felix Rivera Triviño.

COSTADO DERECHO: 23.20 m - Lindera con lote a favor de Gustavo Alarcon.

COSTADO IZQUIERDO: 22.49 m - Lindera con lote a favor de George Pinto Lopez.

ÁREA TOTAL: 319.95 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-07-15-27-000

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE LOPEZ CHAVEZ MARIA NIEVES : 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

SE APRUEBA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN PARA REALIZAR ESCRITURA PÚBLICA POR EL ÁREA REMANENTE. EL TRAMITE DE SUB-DIVISION. VA ACOMPAÑADO CON EL TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL REFLEJADA EN LA SOLVENCIA #32791.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1289729YKHMU21

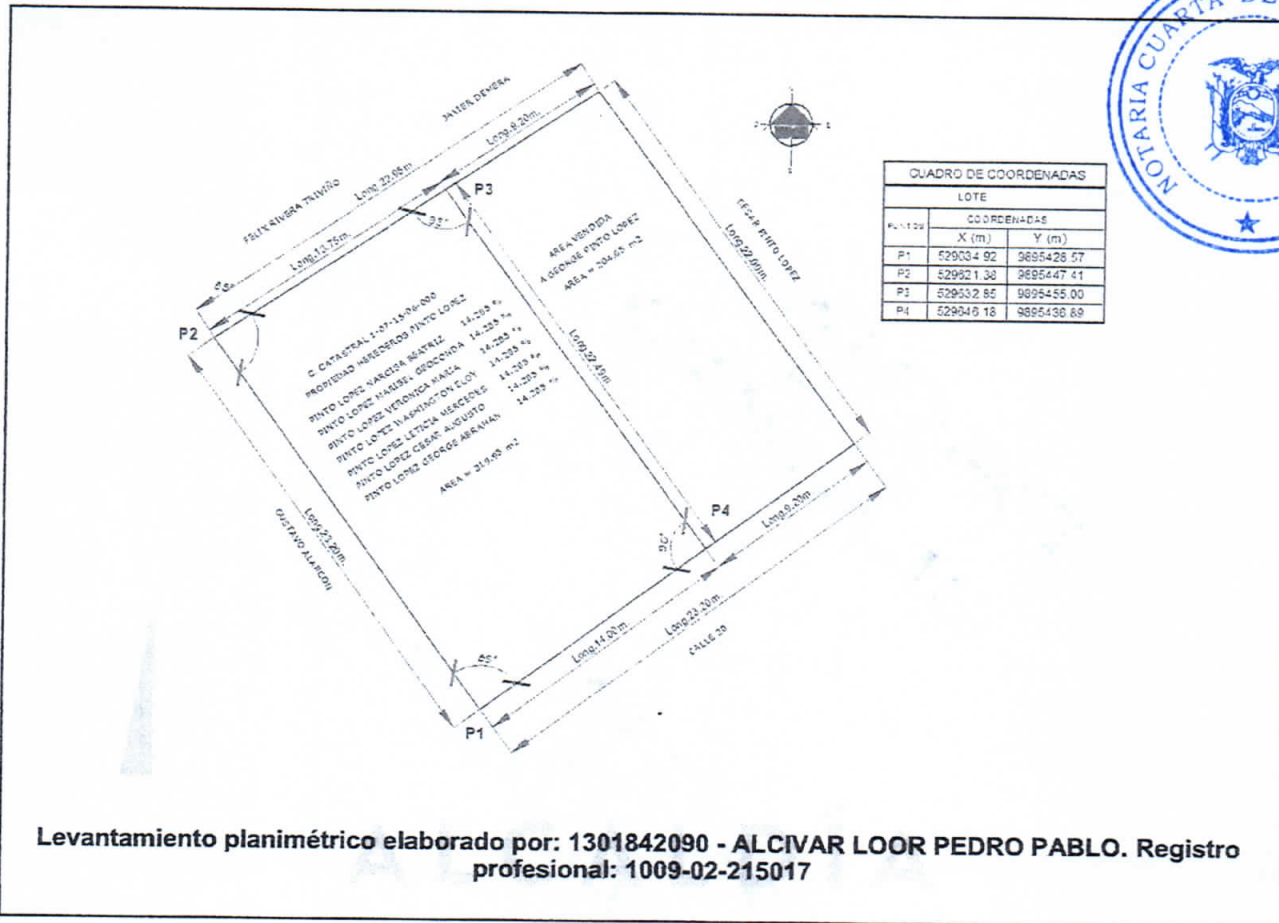


Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA
ALCALDÍA

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Descripción gráfica de la aprobación de SUBDIVISIÓN



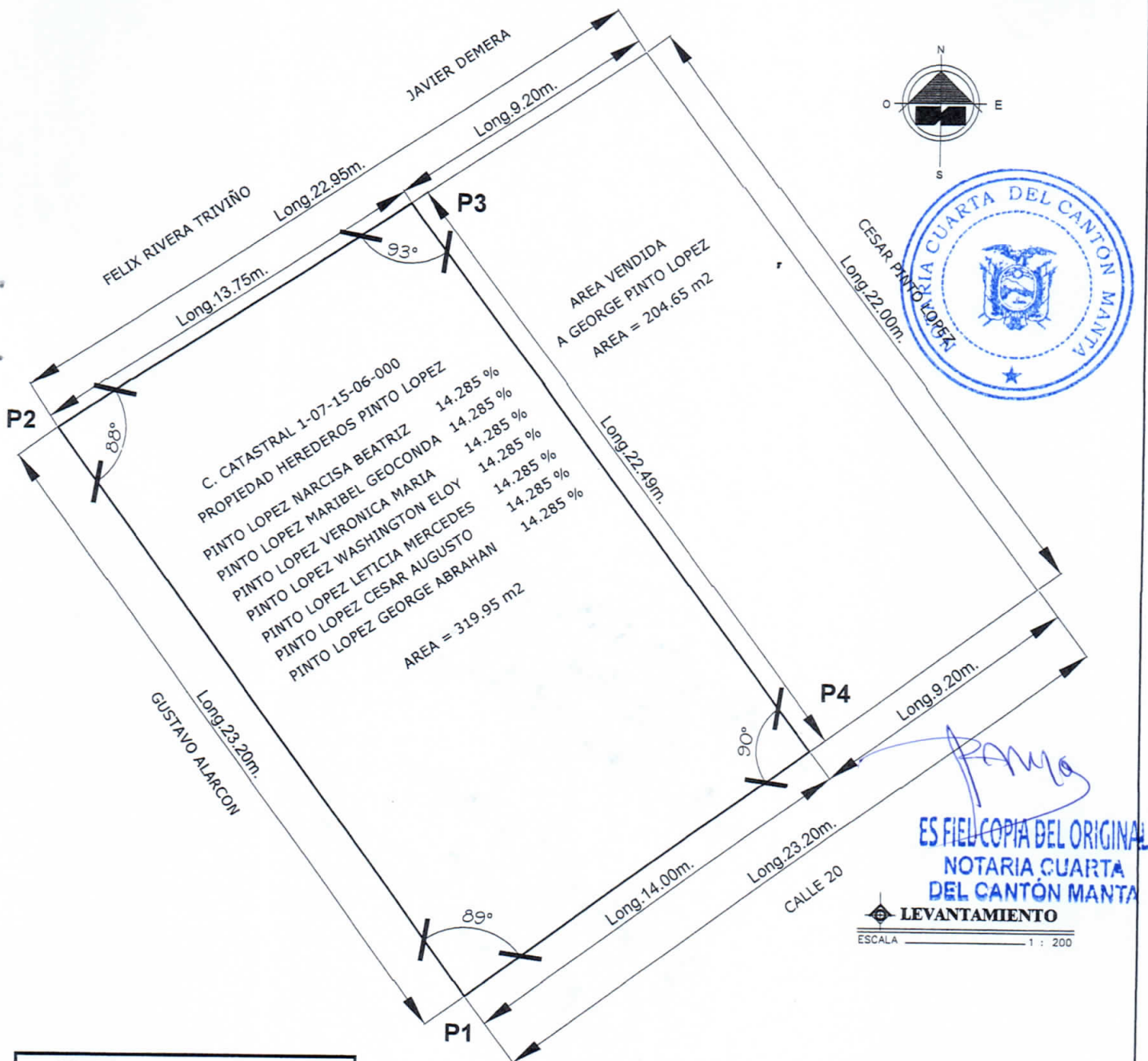
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF
STATE



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

LEVANTAMIENTO
ESCALA 1 : 200

CUADRO DE COORDENADAS		
LOTE		
PUNTOS	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
P1	529634.92	9895428.57
P2	529621.38	9895447.41
P3	529632.85	9895455.00
P4	529646.18	9895436.89

UBICACION
ESCALA S : E



PROPIEDAD : HEREDEROS

SRA. MARIA NIEVES LOPEZ CHAVEZ
SR. AUGUSTO AURELIO PINTO VERA

ESCALA :
INDICADA

CONTIENE :

UBICACION
LEVANTAMIENTO

RESP. TECNICA :

ARQ. FRANCISCO MOREIRA P.

PROPIETARIO :

UBICACION :

CALLE 20
ENTRE AVENIDA 23 y 24

PARROQUIA MANTA

FECHA :
SEPT. / 2023

FORMATO :
A4

LAMINA :
1 / 1

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO INTERIO
SECRETARIA DE ESTADO
DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012024-110062

N° ELECTRÓNICO : 231846

Fecha: 2024-01-23

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-07-15-27-000

Ubicado en: CALLE 20 ENTRE AV. 23 Y 24

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 319.95 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1300462544	LOPEZ CHAVEZ MARIA NIEVES-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 111,982.50

CONSTRUCCIÓN: 83,292.00

AVALÚO TOTAL: 195,274.50

SON: CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES 50/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
MunicipalesES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1111024DG0RG9N

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-02-14 1 de 1 20:23:25

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

1962-1963
1964-1965
1966-1967

N° 022024-111318

Manta, jueves 08 febrero 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PINTO LOPEZ LETICIA MERCEDES** con cédula de ciudadanía No. **1304366691**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 08 marzo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1112294OVNOCUT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



01055230

17 12 1971

01055230

17 12 1971

17 12 1971

17 12 1971

17 12 1971

17 12 1971

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

01055230
17 12 1971
17 12 1971

2

Nº 022024-112663

Manta, jueves 29 febrero 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN DE REMANENTE



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-07-15-27-000 perteneciente a LOPEZ CHAVEZ MARIA NIEVES con C.C. 1300462544 ubicada en CALLE 20 ENTRE AV. 23 Y 24 BARRIO LOS ALMENDROS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$195,274.50 CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES 50/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

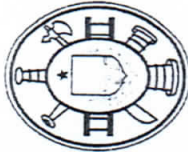


1113666KMMRZQX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
BLANCO
PAGINA
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000183755

Contribuyente

LOPEZ CHAVEZ MARIA NIEVES

Identificación

13xxxxxxxx4

Control

000001325

Nro. Título

563390

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-03-01

Expiración

2024-04-01

Descripción

Detalles

Año/Fecha

03-2024/04-2024

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-03-01 11:22:24 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

20241308004P00450



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA
COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA